



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53, 60, 62, 63, 74, 76 y 136 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE DETALLA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2021 PARA QUE ÉSTA SEA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO:

## **INDICE**

### **I. INDICADORES DE GESTIÓN.**

<b>1.2 Legislación aplicable a esta área administrativa.....</b>	<b>2</b>
<b>1.3 Objetivo, Misión, Visión y Metas.....</b>	<b>3</b>

### **II. RESULTADOS DE AUDITORÍAS CONCLUIDAS (PROPIAS Y POR CUENTA AJENA).**

<b>2.1 Adjudicaciones.....</b>	<b>4</b>
<b>2.2 Resumen de Auditorías concluidas y realizadas.....</b>	<b>4</b>

### **III. POLÍTICAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

<b>3.1 Participación en las Reuniones de Consejo.....</b>	<b>5</b>
<b>3.2 Actividades de acuerdo al Programa de trabajo.....</b>	<b>6</b>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.



## **NORMATIVIDAD INTERNA.**

- 1.- Lineamientos de Control Interno.
- 2.- Código de Ética Y Conducta del Municipio de Matehuala.
- 3.- Ley de Ingresos del Municipio Matehuala Para el Ejercicio 2021.
- 4.- Reglamento de la Contraloría Interna.
- 5.- Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Matehuala.

## **NORMATIVIDAD EXTERNA.**

- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.
- Ley que establece las bases para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno, y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Públicos relacionados con la misma para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Fiscalización Rendición de Cuentas del Estado de S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.



## OBJETIVO

DESARROLLAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LAS NORMAS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y AUDITORIAS PARA EL USO CORRECTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ MISMO INTERPRETAR LOS PRINCIPIOS ÉTICOS COMO GARANTÍA PARA UNA MEJOR GESTIÓN PÚBLICA Y COMO UNA OPORTUNIDAD IMPORTANTE PARA QUE LOS CIUDADANOS SEAN MÁS CONSCIENTES DE QUE LA ADMINISTRACIÓN ES UNA FUNCIÓN DE SERVICIO Y QUE BUSCA LA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES COLECTIVOS.

## MISIÓN

VIGILAR EN COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO Y FISCALIZACIÓN. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL ORDEN JURÍDICO, LA PROTECCIÓN Y DEBIDO USO DEL PATRIMONIO PÚBLICO, LA PRESERVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD, ASÍ COMO LA FIDELIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN. FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA HONESTA Y ORIENTADA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE INCORPORA LA PARTICIPACIÓN Y CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

## VISIÓN

SER UNA CONTRALORÍA CUYA ACTUACIÓN REPRESENTA UN FACTOR IMPORTANTE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE RIJA SU LABOR POR LOS PRINCIPIOS DE DISCIPLINA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS, EFICACIA Y EFICIENCIA; Y QUE COADYUVE MEDIANTE INSTRUMENTOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN EFICACES, AL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONSOLIDANDO LA CONFIANZA Y CERTIDUMBRE DE LA CIUDADANÍA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.



## METAS

- a) Revisión Técnica y Física del 100% de las Obras Públicas ejecutadas con recursos Municipales, Federales y del Estado en el Municipio.
- b) Disminuir al máximo las posibles observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado en cuanto al Gasto de la Cuenta corriente, así como a las obras y acciones ejecutadas con recursos de Ramo 33.
- c) Dictaminar los Estados Financieros de las cuentas públicas mensuales presentadas y aprobadas por el H. Cabildo de Matehuala.
- d) Verificar el eficiente manejo de los recursos Humano, Financiero y Material en los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento.
- e) Control sobre el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos Municipales, la expedición de acuses de recibo en sus diferentes modalidades.
- f) Participación en todas y cada una de las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal, Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, Junta de Gobierno de SAPSAM y Comité de Información Pública.
- g) Participación al 100% en todos los procesos de Licitación, adquisiciones y adjudicaciones de obras y acciones.
- h) Participar en la elaboración de los proyectos de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
- i) Realizar los procedimientos administrativos por las conductas de los servidores públicos de la administración pública y de los particulares que pudieran constituir responsabilidad administrativa, a través de la Investigación, Sustanciación y Resolución.
- j) Desarrollar y coordinar el Sistema de Control Interno de la Administración pública municipal.
- k) Proponer sistemas y procedimientos de evaluación y control, así como vigilar el funcionamiento del mismo.
- l) Elaborar y actualizar el Padrón de Servidores Públicos sancionados.
- m) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.



Se recibieron 22 Declaraciones Patrimoniales de Conclusión de los Ex – Funcionarios Públicos salientes.

En este mes se firmó el acuerdo para adherir a los Servidores Públicos del Ayuntamiento al sistema de Plataforma Digital para elaboración de Declaraciones Patrimoniales.

Se sigue trabajando en el proceso de Entrega – Recepción por cambio de Administración.

De acuerdo al Artículo 66 y 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, se asistió a la **10ª Sesión Ordinaria de consejo de Desarrollo Social Municipal** la Cual Consistió en: Registro de Asistencia, Verificación de Quorum Legal, Presentación del Presídium, Instalación de Asamblea, Designación de Escrutador, Informe de Avances de Obras Y Acciones Ejercicio 2021, Modificaciones en Obras y Acciones Ejercicio 2021, Asuntos Generales, Lectura y Validación de Acta de Asamblea y Clausura de Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 97 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y Artículo 12 del Reglamento Interior del Organismo SAPSAM, se asistió a la **Centésima Septuagésima Octava** Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador y consistió en: Pase de Lista de Asistencia, Verificación del Quorum Legal, Toma de Protesta de los Nuevos Integrantes de la Junta de Gobierno, Instalación Legal de la sesión, Informe Financiero del Mes de Septiembre 2021, Asuntos Generales y Clausura de la Sesión.

Se asistió a taller de capacitación denominado "Fortalecimiento de la Contraloría Social En los Municipios" invitación realizada por la Dirección de Contraloría Social Y participación Ciudadana, con el propósito de dar a conocer el proceso de operación de la Contraloría Social y así poder establecer acciones coordinadas a favor de control y vigilancia de los recursos públicos y correcta operación de los diferentes programas de desarrollo social.

Se asistió a sesión informativa sobre la labor que desempeña la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El departamento de Contraloría participo en capacitación para el alta de Servidores Públicos que presentaran la Declaración Patrimonial en la Plataforma Digital Estatal.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.**



En el mes de Abril se fiscalizaron los rubros de egresos del Ramo 28, verificando la comprobación, justificación y respaldo de cada egreso, de conformidad con la normatividad existente. En este mes se revisaron 57 Requisiciones, 96 viáticos y 73 Pago de Servicios Ramo 28.

También se fiscalizaron 40 pólizas de ingresos correspondiente a caja general y Catastro Municipal de conformidad con la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2021, Ley de hacienda del Estado de San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE  
"UNIDOS PARA TRASCENDER"**

**L.A. CELIA MARÍA PEÑA HERNÁNDEZ  
CONTRALOR INTERNO**

c.c.p. Archivo.  
LACMPH/MRMM